

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DISTRITAL ELECTORAL

En el distrito IX con cabecera en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., siendo las 18:12 horas del día 28 del mes de enero del año 2015 dos mil quince, los miembros de la Comisión Distrital Electoral No. IX se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo, ubicada en la calle Blas Escantría, No. 512, Colonia Zona centro, de la propia cabecera distrital, en virtud de que con fundamento en los artículos 105, 106, 107, fracción III y 108 de la Ley Electoral vigente en el Estado y 16 y 23 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, fueron convocados por su Presidente a SESIÓN ORDINARIA conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración, en su caso, del quórum y de la validez de la sesión;
2. Lectura del acta de la sesión anterior para su discusión, adición, modificación y aprobación en su caso;
3. Desahogo de los asuntos a tratar en el orden del día de la sesión,
4. Lectura de Correspondencia
5. Asuntos Generales.

Habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Ciudadanos C. Lic. Enrique Hernández Colmenero, C. Prof. Manuel Tapia Villela, C. Profra. Marilú Torres Almanza, C. Lic. Raziél Benjamín Pérez Gorrís, C. Teresa Pinales Palomino Consejera Ciudadana Propietaria; así como los Representantes del Partido Conciencia Popular C. Lic. Ma. Elena Ramírez Ramírez; Partido de la Revolución Democrática C. Lic. Jacobo Cerda Gómez; Partido del Trabajo C. Lic. Hugo Ulises Hernández Mata; Partido Nueva Alianza C. Prof. Antonio Torres Padrón, Partido Movimiento Ciudadano, C. José de Jesús Rodríguez del Castillo, y los Representantes de Candidato Independiente: Los cuales aun no existen, y el Secretario Técnico, la C. Felicitas Canedo Sánchez se declaró que se encontraban presentes todos los integrantes de este Organismo Electoral, por lo tanto existió quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos. Habiéndose iniciado la Sesión, se procedió al desahogo del orden del día, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero. Por lo que hace al punto segundo del Orden del Día, se aprobó por unanimidad el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero del 2015.


Segundo.


Se dio lectura a la correspondencia recibida el 21 de enero del 2015 del oficio circular CEEPAC/PRE/1022/2014, que a la letra dice: El Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, es competente para conocer y resolver el Recurso de Revisión y Resuelve que se inaplica el artículo 235 primer párrafo de la Ley Electoral de Estado, en la parte que señala como requisito que el apoyo ciudadano al candidato independiente al cargo de gobernador debe de ser de forma personal, en que se sustentó al acuerdo de fecha 29 de noviembre de 2014, quedando el resto queda intocado y aplicable solo al actor Enrique Suarez del Real Díaz de León.

Tercero. En asuntos generales no fue propuesto ningún punto para ser tratado.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión, siendo las 18:28 horas del día 28 de enero del año 2015, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.



ENRIQUE HERNANDEZ COLMENERO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO


MARILU TORRES ALMANZA
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO


J. JAVIER ZAVALA.
CONSEJERO PRESIDENTE


MANUEL TAPIA VILLELA.
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO


RAZIEL BENJAMIN PEREZ GORRIS
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO


Comisión Distrital Electoral
Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

Teresa Pinales P.
TERESA PINALES PALOMINO
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO



Comisión Distrital Electoral
Sociedad de Graciano Sánchez, S.L.P. I.A.

Felicitas Canedo Sanchez
FELICITAS CANEDO SANCHEZ
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO

REPRESENTANTES DE PARTIDOS ASISTENTES

C. JOSE DE JESUS RODRIGUEZ DEL CASTILLO,
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

C.LIC. MA. ELENA RAMIREZ RAMIREZ,
PARTIDO CONCIENCIA POPULAR.

Jacobo Cerda Gomez
C. Lic. JACOBO CERDA GOMEZ
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Hugo Ulises Hernandez Mata
C. LIC. HUGO ULISES HERNANDEZ MATA
PARTIDO DEL TRABAJO

Antonio Torres Padron
C. PROF. ANTONIO TORRES PADRON
PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Diana Fabiana Méndez Rodríguez
C. Lic Diana Fabiana Méndez Rodríguez
PARTIDO: MORENA